

Código: SENAE-ISEE-2-2-029 Versión: 1 Fecha: Abr/2015 Página 1 de 9



## **SENAE-ISEE-2-2-029-V1**

# INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE CONFIRMACIÓN PARA AFORO DE MERCANCIAS DE ETIQUETAS FISCALES

ABRIL 2015

Г	Eldorido	Revisado	Aprobayo	
ŀ	(no	2	May	1
	Acalista de Mejora Cortirua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Meiora Continua y Normativa	:





Código: SENAE-ISEE-2-2-029 Versión: 1 Fecha: Abr/2015 Página 2 de 9

#### HOJA DE RESUMEN

### Descripción del documento:

Instructivo de sistema para el registro de confirmación para el aforo de mercancías de etiquetas fiscales.

### Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para el registro de confirmación para el aforo de mercancías de etiquetas fiscales en el portal externo del sistema denominado Ecuapass.

Elaboración / Revisión / Aprobación:								
Nombre / Garg	o / Firma / Fecha	Área	Acción					
Ing. Much proci Cabello Anglista de Mejora Contir		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración					
Francisco Minimum Mini		Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión					
Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Contir	. 2 V.	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación					
Actualizaciones								
Versión	Fecha	Razón	Responsable					
1	Abril 2015	Versión Inicial	Ing. Miguel Cabello V.					

ElaNorada	Revisado	Aprobado /
Aralista de Jejota Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



Código: SENAE-ISEE-2-2-029 Versión: 1 Fecha: Abr/2015 Página 3 de 9

ECUAPASS

#### ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
	ALCANCE	
	RESPONSABILIDAD	
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	9

<b>~</b> 3		
Elaborado	Revisado	Aproiside
	- K	γγι∕
(in)	1 1 1 2 11 1 M 1 a Comb .	Director de Meiora Continua y Normativa
Analista de Miora Cortinua y Normativa	Jefe de Calidad y Meiom Continua	Diffector de Meiori de di me alle alle



Código: SENAE-ISEE-2-2-029 Versión: 1 Fecha: Abr/2015 Página 4 de 9

#### 1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el registro de confirmación para el aforo de mercancías de etiquetas fiscales en el portal externo del sistema denominado Ecuapass.

#### 2. ALCANCE

Está dirigido a los importadores y Agentes de aduana.

#### 3. RESPONSABILIDAD

- 3.1 La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores y agentes de aduana.
- 3.2 La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

#### 4. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1 Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:
  - 4.1.1. Agente de Aduana: Es la persona natural o jurídica cuya licencia, otorgada por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías, debiendo para el efecto firmar la declaración aduanera en los casos que establezca el reglamento, estando obligado a facturar por sus servicios de acuerdo a la tabla de honorarios mínimos que son fijados por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Dicha licencia tiene un plazo de duración de 5 años, la cual puede ser renovada por el mismo plazo.
  - 4.1.2. Mercancías sujetas al etiquetado fiscal.- Licores tales como whisky, vodka, tequila y ron importados bajo el régimen de depósitos aduaneros para su posterior etiquetado fiscal y nacionalización por importación a consumo.
  - 4.1.3. Etiquetas Fiscales.- Son etiquetas especiales no reutilizables luego de su primera colocación, que contarán con un código de barras que permitirá la identificación, el registro y la trazabilidad de la mercancía a la cual se adhiera, en forma electrónica y a través de un sistema informático de verificación que será utilizado por la autoridad aduanera.
  - 4.1.4. Etiquetado.- Se dispone la obligatoriedad de adherir la etiqueta fiscal en los envases de whisky, vodka, tequila y ron importados al territorio nacional, sin perjuicio del cumplimiento del rotulado exigido por la normativa vigente.





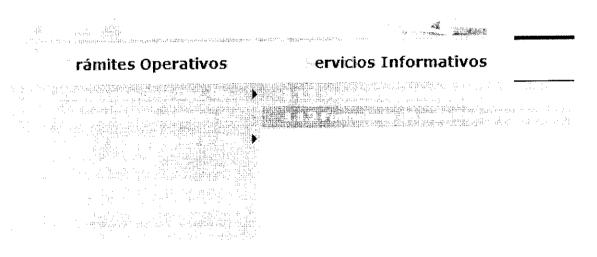
Código: SENAE-ISEE-2-2-029 Versión: 1 Fecha: Abr/2015 Página 5 de 9

ECUAPASS

- 4.1.5. Muestra.- Número de unidades comerciales contenidas en la declaración aduanera, elegidas al azar, que se consideran representativas del total de mercancías declaradas en la DAI y que se toman para evaluar los atributos mínimos requeridos para el etiquetado fiscal.
- 4.2 Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (\*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro, modificación o guardado temporal de información.

#### 5. PROCEDIMIENTO

- 5.1 Acceda al navegador de Internet, registre la dirección http://ecuapass.aduana.gob.ec/, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2 Una vez que el usuario ingrese al Portal Externo, seleccione en el menú principal el sub-menú "Elaboración de e-Doc. Operativo" y dar clic en "Formulario de solicitud categoría".



5.3 En el detalle de la opción se presentarán 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña "Despacho Aduanero".

### Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero Cargas

5.4 Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como "Despacho Aduanero", el usuario selecciona en la sección de "Registro de confirmación para aforo de mercancías"

CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGUNCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO UN LA WUE



Código: SENAE-ISEE-2-2-029 Versión: 1 Fecha: Abr/2015 Página 6 de 9

#### Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero Cargas	
Importacion	
Hen vir i de ladargo ne producta	Selectionar
So ared be matric	Selectionar
Sourtal de Autoritégan	Seleccionar
terrificacion de allanamiento	Selectionar
Listricacion de neutricaciónes	Seleccionar
Solicitud da modificación de plazo u monto de la garantia	Seleccionar
se sekad de aprobación de garantía	Seleccionar
Registro de información del núcleo	Seleccionar
n ansulta de liquidación	Selectionar
Conseita de estado de garranta	Seleccionar
adm, pa relacion de OCE y agente de aduana	Selectionar
Registro manual de DAS-Ferretro	Selectionar
portugia de decelle de la declaración ( Exportación )	Selectionar
estantal le lajuhus de control	Selectioner
And with the state of the Anexa Compensatoria	Seleccionar

es tartar e april de control

La varia de control

La varia de control

Seleccionar

La varia de control

Seleccionar

Seleccionar

Las de control

Seleccionar

Seleccionar

Registro de continuación para aforo de mercancias Seleccionar
Registro de Siguetas fiscales por Daño, Pérdida, Robo o Sobrante Seleccionar
recita de Seleccionar Seleccionar

#### Registro de confirmación para aforo de mercancias

Karaman da

Doc. toeraho	aacon -Selett	olón••		and the second s	And Lange and the control of the con			
numero se la				Fecha de reg	istro	Hoy ▼ 32/	04/2015 🍱 🦠	02/04/2015 連
bstade	· <u>.</u> No co	enfirmado 🐫 Confirm	ado \psi Todo	•			Q	Consultar 🔎
			7 .7.	100	- P - 1			
Annier Stein Geralden.	adec Ramero de bAl	Importad	or	Nombre de de	larante	Fecha de Registro	Total Etiquetas	Estado
e production of the second sec	mini kidé – aksa zituan	H42. Narca comercial	H13. Modelo	H15. Otras Características	H21. Pais de origen	CO1, Pais de procedencia	documento	o de Cantidad Reg. de etiquetas

Analista de Mejora Continua y Normativa Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa





Código: SENAE-ISEE-2-2-029 Versión: 1 Fecha: Abr/2015 Página 7 de 9

• Los criterios de búsqueda son:

Digo Identificación	Seleccion	<b>V</b>						
Numero de la declaración	The first of the second of the	Facha de registro	Hoy	•	02/04/0015	£	02/04/10:5	-
Estado	. No confirmado : Confirmado : Todo							
						Ç	Consultar.	(j.)

- Doc. Identificación
  - Ruc
  - Cédula de identidad
  - Catastro
  - Pasaporte
  - Otro
- Número de la declaración
- Fecha de registro.
- Estado.
  - No confirmado
  - Confirmado
  - Todo
- Presione Consultaro para las solicitudes procesadas. Los campos a presentarse posterior a la consulta son:
- Sección [Solicitudes procesadas]

rocesadas			: :	* * . *		
Número de BAI	īmportador	Nombre de declarante	Fecha de Registro	rotai Etiquetas	Estado	
02820151000001278	ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO	VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA	20/03/2015	1,200	PROCESANDO	f
92820151000000298	ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO	VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA	27/01/2015	28,554	PROCESANDO	1
		VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA	20/03/2015	1,200	PROCESANDO	,
		VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA	20/03/2015	1,200	PROCESANDO	
		VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA	20/03/2015	1.200	PROCESANDO	
	Número de DAI 02820151000001278 02820151000000298 02820151000001283 02820151000001284		Número de DAI Importador Nombre de declarante  02820151000001278 ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA  02820151000001284 ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA  02820151000001284 ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA  VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA	Número de DAI         Importador         Nombre de declarante         Fecha de Registro           02820151000001278         ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO         VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA         20/03/2015           02820151000000298         ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO         VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA         27/01/2015           02820151000001283         ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO         VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA         20/03/2015           02820151000001284         ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO         VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA         20/03/2015	Número de DAI Importador Nombre de declarante Registro 20/03/2015 1,200  02820151000001278 ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA 27/01/2015 28,554  02820151000001283 ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA 20/03/2015 1,200  02820151000001284 ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA 20/03/2015 1,200	Número de DAI Importador Nombre de declarante Registro Etiquetas 20/03/2015 1,200 PROCESANDO 02820151000001278 ELIURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA 27/01/2015 28,554 PROCESANDO 02820151000001283 ELIURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA 20/03/2015 1,200 PROCESANDO 02820151000001284 ELIURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA 20/03/2015 1,200 PROCESANDO 02820151000001284 ELIURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA 20/03/2015 1,200 PROCESANDO 02820151000001284 ELIURI VINTIMILLA JUAN PABLO VILLA SALAZAR MIRIAN YOLANDA 20/03/2015 1,200 PROCESANDO

No.

50

- Número de DAI.
- Importador
- Nombre de declarante
- Fecha de Registro
- Total Etiquetas

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Males Sontinua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Cantinua y Normativa
	MINOR SERESTRANTI DERECTIONE ESTE DOC	CAPATOLES CUM NODERS



Código: SENAE-ISEE-2-2-029 Versión: 1 Fecha: Abr/2015 Página 8 de 9

- Estado
- Sección [ Detalle de información]

. 618.16	te intomator asc	2408							
f <sub>h</sub>	Hoë Nouve de la mercancia	H12. Clase	H42. Marca comeccial	HI3. Modelo	H15. Otras Características	H21. Pais de origen	CO1. País de procedencia	GD2. Numero d documento Reg San.	
1	LICCR	WHISKY	BUCHANNAN S	750 ML	12 ANOS	RUSIA	COLOMBIA	D0C124	200

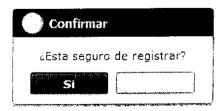


Confirmar aforo

- No
- H06. Nombre de mercancía
- H12. Clase
- H42. Marca comercial
- H13. Modelo
- H15. Otras características
- H21. País de origen
- C01. País de procedencia
- G02 Número de documento Reg. San.
- Cantidad de etiquetas

## 5.5 Presione Confirmar aforo y aparece el siguiente mensaje.

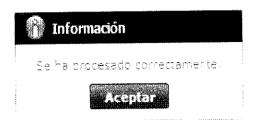
• Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones "Si" en caso de continuidad de la conformación y "No" en caso de querer continuar con el registro o edición de la información.



• Presione "Sí" si desea continuar con el proceso de aforo y aparece el siguiente mensaje.



Código: SENAE-ISEE-2-2-029 Versión: 1 Fecha: Abr/2015 Página 9 de 9



#### 6. ANEXOS

No hav anexos.